

CCHEN (O) N° 29/105/

MAT.: Respuesta a solicitud  
N°AU003T0000310-  
ingresada a través de la  
Ley de Transparencia

Santiago, 3 de julio de 2019

Señora  
Josefa Willer Ramírez  
Presente

Estimada Sra. Josefa Willer:

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 18 de junio de 2019 la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud N°AU003T0000310, presentada por usted e ingresada a través de la Plataforma del Sistema de Gestión de Solicitudes, requiriendo la siguiente información:

*“Buenas tardes, según transparencia activa su actual jefe del departamento de personal durante el año 2017 era profesional grado 14, actualmente se encuentra en grado 6. Pero se puede ver que entre los años 2017 y 2018 obtuvo tres aumentos de remuneraciones. Se requiere: justificar como dicho funcionario de su servicio logro aumentar 8 grados en menos de dos años.*

*Entregar criterios utilizados, méritos, acta de comisión que evaluó los 3 aumentos de sueldo que implicó subir 8 grados en el escalafón profesional.*

*Además, se solicita la siguiente información de su actual Jefe de personal:*

- 1. Profesión y año de egreso del actual Jefe Personal.*
- 2. Experiencia demostrable en área de personas en la Administración Pública.*
- 3. Experiencia demostrable en Jefatura en la Administración Pública.*
- 4. Experiencia demostrable en temática de SIAPER, ISO 9001, horas extras, egreso, resoluciones, remuneraciones, capacitación, investigaciones sumarias y sumarios administrativo*
- 5. Años de experiencia laboral en otros servicios públicos.*
- 6. Experiencia laboral en la CCHEN.*
- 7. Cargo y funciones en la CCHEN, según los años de servicio en la CCHEN.*

*Nota: Cuando se indica experiencia demostrable, se requiere documentación de respaldo.*

*Agradecería su respuesta. De ante mano gracias”.*

En respuesta a su consulta, informo a usted lo siguiente:

**Respuesta a la primera parte de la consulta:**

*“...Según transparencia activa su actual jefe del departamento de personal durante el año 2017 era profesional grado 14, actualmente se encuentra en grado 6. Pero se puede ver que entre los años 2017 y 2018 obtuvo tres aumentos de remuneraciones. Se requiere: justificar como dicho funcionario de su servicio logro aumentar 8 grados en menos de dos años”.  
Entregar criterios utilizados, méritos, acta de comisión que evaluó los 3 aumentos de sueldo que implicó subir 8 grados en el escalafón profesional.*

▪ **Aumento de asignación variable en grado 14º año 2017:**

En octubre de 2016, el Sr. Víctor Aravena González se encontraba en el puesto de Contador del Servicio de Bienestar y el Jefe (S) de División Personas de la época, Sr. Alfredo Cerda Paredes, tomó la decisión de traspasar al Sr. Aravena como Analista de Recursos Humanos en el Departamento de Administración de Personal, a cargo de las siguientes labores: plataforma Siaper; plataforma declaración de intereses y patrimonio; Ley N° 20.948 bonificación al retiro, Ley N° 20.305 bono post-laboral; horas extraordinarias; entre otras funciones. Debido a la nueva responsabilidad adquirida y por aprobación del Director Ejecutivo de la época, a través de Resolución Exenta N°430/2017, aumentó la asignación variable del Sr. Aravena en un 90%.

▪ **Cambio de grado 14º EUS al 10º EUS año 2018:**

En septiembre de 2017, y ante el postnatal utilizado por la Sra. Constanza Peña Plaza, Jefa del Departamento de Administración de Personas, de la época, el Sr. Aravena es nombrado como Jefe (S) del Departamento de Administración de Personal por el Jefe de División Gestión y Desarrollo de Personas, Sr. Oscar Barahona Padilla.

Como Jefe (S) del Departamento de Administración de Personal, el Sr. Aravena se hizo responsable de un grupo de trabajo compuesto por 6 funcionarios y, además, de las siguientes tareas: remuneraciones; horas extraordinarias; plataforma Siaper; plataforma declaración de intereses y patrimonio; Ley N° 20.948 Bonificación al Retiro; Ley N° 20.305 Bono Post-laboral; resoluciones por actos administrativos; reclutamiento y selección; evaluación de desempeño; licencias médicas; contabilidad del Servicio de Bienestar; capacitación; carpetas funcionarias; entre otras funciones. Todo lo anterior, fue la razón por la cual el Director Ejecutivo decidió realizar el cambio de grado 14º EUS al grado 10º EUS.

▪ **Cambio de grado 10º EUS al 6º EUS año 2018:**

En el año 2018, se realizaron 17 concursos internos para seleccionar a jefes de departamento, dentro de los cuales estaba el Departamento de Administración de Personal.

El Sr. Aravena resultó ser ganador del concurso en cuestión y fue nombrado, a contar del 1 de septiembre de 2018, como Jefe de Departamento de Administración de Personal, por el Director Ejecutivo esta Comisión.

Para los funcionarios que resultaban ganadores de los concursos, se determinó otorgarles los grados: 5º EUS o 6º EUS del escalafón profesional. El Sr. Aravena quedó, finalmente, en grado 6º EUS.

**Respuesta a la segunda parte de la consulta:**

**1. Profesión y año de egreso del actual Jefe de Personal:**

Contador Auditor, egresado en el año 2010.

**2. Experiencia demostrable en área de personas en la Administración Pública:**

Desde el año 2014, se desempeña en la División Gestión y Desarrollo de Personas de la CCHEN.

**3. Experiencia demostrable en Jefatura en la Administración Pública:**

A contar de septiembre de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2018, el Sr. Aravena fue Jefe (S) del Departamento de Administración de Personal.

Desde el 1 de septiembre de 2018 a la fecha, el Sr. Aravena, se desempeña como Jefe del Departamento de Administración de Personal en esta Comisión.

**4. Experiencia demostrable en temática de SIAPER, ISO 9001, horas extras, egreso, resoluciones, remuneraciones, capacitación, investigaciones sumarias y sumarios administrativo.**

- **SIAPER:** Desde el año 2017 a la fecha, el Sr. Aravena es usuario y contra-parte técnica de la institución ante Contraloría General de la República.
- **ISO 9001:** No posee experiencia demostrable.
- **Egreso:** Desde el año 2017, a la fecha, el Sr. Aravena es dueño del proceso de retiro de la institución y ha asistido dos veces a capacitaciones de la Ley 20.948 Bonificación al Retiro, impartidas por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.
- **Resoluciones:** Desde el año 2017, a la fecha, el Sr. Aravena confecciona resoluciones y las genera en plataforma SIAPER.
- **Remuneraciones y horas extras:** El Sr. Aravena a su llegada a la División Gestión y Desarrollo de Personas, tenía como función principal la contabilidad del Servicio de Bienestar y, como función secundaria, apoyar y ayudar al Encargado de Remuneraciones en la confección del proceso. Además, fue encargado del proceso de horas extraordinarias hasta agosto del año 2018. En este marco, presenta cursos de perfeccionamiento de escala única de sueldos y contabilidad general de la nación nivel I, en los cuales se tratan las temáticas antes señaladas.

- **Capacitación:** No posee experiencia demostrable.
  - **Investigaciones sumarias y sumarios administrativos:** Esta temática está normada por la Ley N°18.834 Estatuto Administrativo.
- 5. Años de experiencia laboral en otros servicios públicos:**  
El Sr. Aravena, no tiene experiencia en otros servicios públicos.
- 6. Experiencia laboral en la CCHEN:**  
El Sr. Víctor Aravena, es funcionario de esta Comisión desde el 1 de agosto de 2007.
- 7. Cargo y funciones en la CCHEN, según los años de servicio en la CCHEN:**
- 2007-2014: Contador de la Sección Contabilidad y Finanzas.
  - 2014-2016: Contador del Servicio de Bienestar de la División Gestión y Desarrollo de Personas.
  - 2016-2017: Analista de Recursos Humanos de la División Gestión y Desarrollo de Personas.
  - 2017-2018: Jefe (S) Departamento de Administración de Personal de la División Gestión y Desarrollo de Personas.
  - 2018-2019: Jefe Departamento de Administración de Personal de la División Gestión y Desarrollo de Personas.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma

Saluda atentamente a usted,



**MAURICIO LICHTEMBERG VILLARROEL**  
Director Ejecutivo (S)  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/RMQ/vaf



**CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO BIOCÉNTRICO E.I.R.L**

AUTORIZADO POR SENCE, COMO ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN  
POR RESOLUCIÓN EXENTA N°4132, REGISTRO NACIONAL N°52794

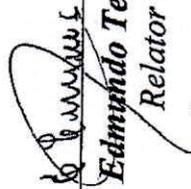
Se confiere el presente Certificado de Capacitación a

**Víctor Manuel Arayena González**

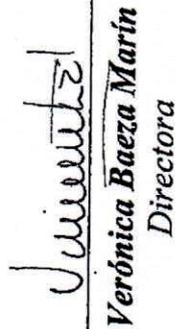
por haber participado en forma satisfactoria en el curso

**Escala Única de Suelos – Fase I**

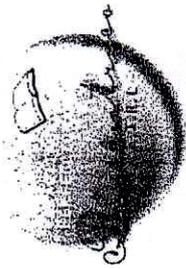
con una duración de 32 horas cronológicas, realizado desde el 05 al 28 de abril de 2016

  
**Edmundo Terreros Philippi**  
Relator del Curso

Centro de Capacitación  
y Perfeccionamiento  
BIOCÉNTRICO  
Rut: 76.265.174-2

  
**Verónica Baeza Marín**  
Directora

Santiago de Chile, abril 2016



**CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO BIOCENTRICO E.I.R.L**  
AUTORIZADO POR SENCE, COMO ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN  
POR RESOLUCIÓN EXENTA N°4132, REGISTRO NACIONAL N°52794

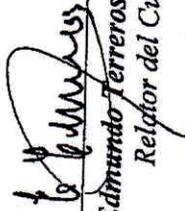
*Se confiere el presente Certificado de Capacitación a*

**Victor Aravena González**

*por haber participado en forma satisfactoria en el curso*

**Asignación de Antigüedad (Bienes)**

*con una duración de 12 horas, realizado desde el 15 al 22 de Mayo de 2014.*

  
**Edmundo Ferreros Philippi**  
Relator del Curso

Centro de Capacitación  
y Perfeccionamiento  
BIOCENTRICO  
Rut: 76.265.174-2

  
**Verónica Baeza Marín**  
Directora

*Santiago de Chile, Mayo de 2014.*



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
División de Análisis Contable

www.contraloria.cl



## CERTIFICADO

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE, CERTIFICA QUE:

**VÍCTOR ARAVENA GONZÁLEZ**

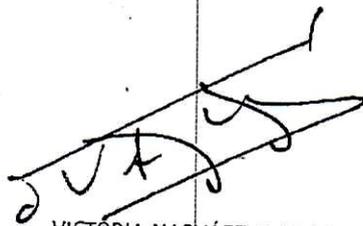
APROBÓ EL CURSO "CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION, NIVEL I, SECTOR PÚBLICO", DE 70 HORAS PEDAGÓGICAS DE EXTENSIÓN, DICTADO POR LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DESDE EL 03 DE OCTUBRE HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, OBTENIENDO UNA CALIFICACIÓN DE 92% Y UN PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE 95% .

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PORCENTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN DE ESTE CURSO ES DE 70%.

SANTIAGO, NOVIEMBRE DE 2011.



PATRICIO BARRA AELOÍZA  
Ingeniero Civil Industrial  
Jefe División Análisis Contable



VICTORIA NARVÁEZ ALONSO  
Ingeniero Civil Industrial  
Secretario General